MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Decreto 1292 de 2021,

ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA No. 1856 DEL 02 DE JUNIO DE 2023.

FECHA: 16 de junio de 2023.

OBJETO: INTERVENTORIA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 47+0500 Y EL PR 52+0500 DE LA VÍA OCAÑA – ALTO DEL POZO, RUTA NACIONAL 7008, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El análisis y evaluación de las propuestas se adelantó por parte de la Subdirección de Estructuración de Proyectos, cuyos informes y actas hacen parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El Instituto Nacional de Vías dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1856 de 2023,con relación al proceso cuyo objeto es: ***"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 47+0500 Y EL PR 52+0500 DE LA VÍA OCAÑA – ALTO DEL POZO, RUTA NACIONAL 7008, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.***

De conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones se recibieron propuestas hasta las 2:00 p.m. del día 09 de junio de 2023, en correo electrónico dirigido a la Subdirección de Gestión del Riesgo del Invias vhrios@invias.gov.co, presentando propuesta los siguientes oferentes:

AIM INGENIEROS CIVILES S.A.S

Evaluados los ofrecimientos técnicos y jurídicos, según consta en los informes respectivos, se estableció que la propuesta presentada por el oferente **. AIM INGENIEROS CIVILES S.A.S** , es favorable al INVIAS, por lo cual se toma la siguiente:

DECISIÓN

Con fundamento en el informe de análisis y evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el Subdirector de Gestión del Riesgo, adjudica al oferente **AIM INGENIEROS CIVILES S.A.S** ., cuyo representante legal es MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS identificada con C.C 32.480.686 , el Contrato cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 47+0500 Y EL PR 52+0500 DE LA VÍA OCAÑA – ALTO DEL POZO, RUTA NACIONAL 7008, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"***, por un valor total de

MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.799.891.422)., y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
Subdirector de Gestión del Riesgo

Elaboró: Abg. Sebastián Vélez Trespalacios